

FECHA: 08/07/2023

HORA: 19:15

DE: COMISARIOS DEPORTIVOS

A: CONCURSANTE DEL VEHÍCULO N° 05

C/C: DIRECTOR DE CARRERA
SECRETARIO DE CARRERA
COMISARIOS TÉCNICOS

DECISIÓN N° 7

El sábado 8 de julio de 2023, el Director de Carrera recibió a las 17.50 hrs una reclamación presentada por el Concurante del vehículo No. 38 dirigida al Presidente de los Comisarios Deportivos del 9º RALLYE COMARCA NORTE.

La reclamación fue acompañada con un justificante de transferencia bancaria a la FALP de 1000 €.

El Colegio de Comisarios Deportivos de la prueba ha tomado el siguiente **ACUERDO**:

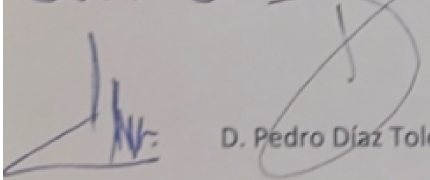
Después de haber sido estudiada la reclamación presentada por parte del participante del vehículo n°38 (se adjunta), en virtud del artículo 23 de las Prescripciones Comunes Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2023 el Colegio decide precintar el vehículo n° 5 (en calidad de reclamado).

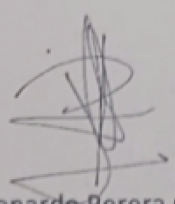
Los elementos a reclamar son:

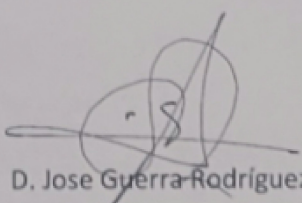
- Área 5:
 - a) Cilindrada

Se recuerda a los Concurantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

*Recibi 19:18H
8/07/23
Lilian Jesus Takai Ramirez*

D. Pedro Díaz Toledo


D. Leonardo Perera García


D. Jose Guerra Rodríguez